Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

Ayuntam.to de 29 de Julio. En la M. N. M. L. y fidelissima Villa de Ubeda y sala Capitular de ella a veinte y nueve de Julio de mil setecientos cinq.ta y tres, se juntaron los S.res Consejo, Justicia y Reg.to de esta dha Villa, que abajo firmaran, Habiendo sido citados y comboca dos con Papel antedum, con expresion del efecto, de que Nosotros los Ess.nos damos fee, y conferido: Dixo que Respecto aberse Recibido un despacho de Vereda, dirigido por el S.r Theniente de Correg.r de la Ciud. de Villena, por enfermedad del S.r Correg.r Propietario de ella con fha de veinte y quatro del corriente firmado de Ignacio Fernandez Mososo Ess.no de dha Ciud. por la que se prebiene Remitirse cierto Impreso con varios capitulos para la mejor administrac.n distribucion y conservacion y Reintegro de los R.s Pozitos, Alondigas, Alolies, Montes de Piedad, Cambras, Arcas de Mirisicordia &.a asi de los establecidos, como de los que se vayan estableciendo; Comunicada por el S.r Marques del Campo del Villar del Consejo de su Mag.d su S.rio de Estado, y del despacho Universal de Gracia y Justicia, y Supp.te General